

COMPañA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS
DE
Villena á Alcoy, á Yecla y á Alcedia de Crispin

MEMORIA

LEIDA EN LA

Junta general de Sres. Accionistas

CELEBRADA

el día 24 de febrero de 1887



BARCELONA

IMPRESA PENINSULAR DE MARIOL Y LOPEZ

69 — Calle del Conde d. d. Auzto — 69

1887



DEBEMOS

la casa general de Soc. Española



BARCELONA

PROPIEDAD DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALCOY

MEMORIA

ALBONEM

656
com
men

N.P

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS
DE
Vil·leua á Alcoy, á Yecla y á Alcudia de Crespins

MEMORIA

LEIDA EN LA

Junta general de Sres. Accionistas

CELEBRADA

el dia 24 de Febrero de 1887



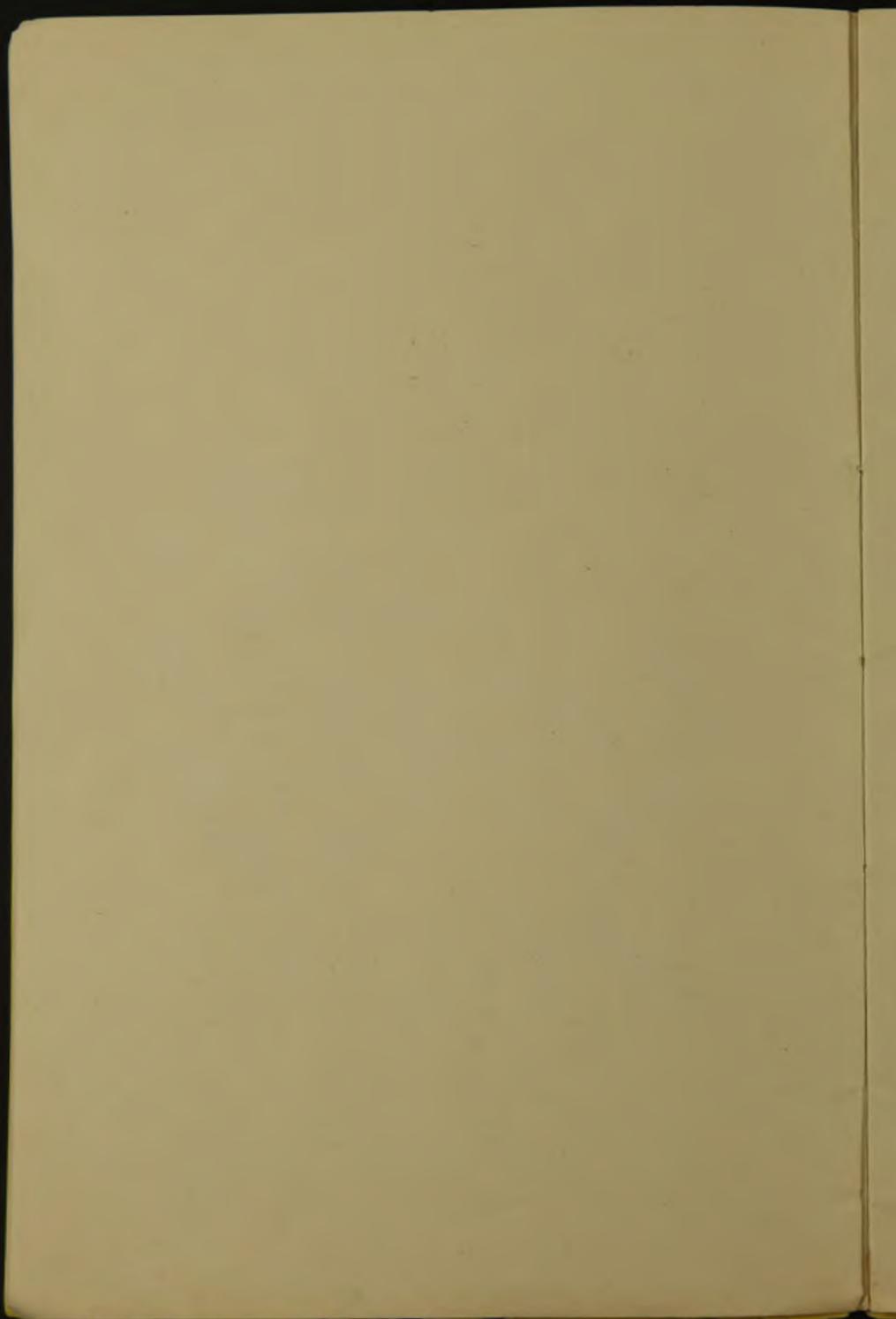
BARCELONA

IMPRESA PENINSULAR DE MARIOL Y LOPEZ

43 - Calle del Conde del Asalto - 43

1887

R. 28354



Sres. Accionistas:

NUEVAMENTE tiene el Consejo de Administracion, la grata satisfaccion de ver reunido el cuerpo social, al que tiene hoy la honra de exponer la situacion económica de la Compañía, con toda la lealtad que corresponde á la confianza que en él depositasteis, y al perfecto derecho que os asiste para conocer minuciosa y detalladamente el curso que ha seguido la gestion social, durante el último ejercicio.

Doloroso es en extremo para nosotros, el tener que consignar en este solemne acto, los graves y trascendentales obstáculos que han tenido que vencerse en el trascurso del finido año. No pueden seros desconocidas las múltiples y apremiantes atenciones que sobre la Compañía pesan, á las que ha tenido y tiene aún que dar ineludible satisfaccion; agotados todos los recursos de su crédito, despues de haber acudido á los sacrificios personales realizados, ya por individuos pertenecientes al mismo Consejo, ya por personas extrañas á él, no habian trascurrido muchos meses desde la celebracion de la última Junta General ordinaria, cuando un cúmulo de circuns-

tancias de carácter económico, que amenazaban seriamente los intereses que tuvisteis á bien confiarnos, hicieron que el Consejo se viese en la precision de tomar un acuerdo, convocándoos de nuevo á Junta extraordinaria, con el objeto de exponeros el estado verdadero de la Compañía, y pudieseis con perfecto conocimiento de las causas que lo motivaban, acordar los medios conducentes á salvar la difícil situacion en que aquella se encontraba, ya que no habia sido posible alcanzarlo, apesar de los esfuerzos empleados. Gracias á un nuevo sacrificio hecho por algunas personas, pudo suspenderse la ejecucion del citado acuerdo, quedando de momento cubiertas aquellas atenciones urgentísimas y que afectaban directamente al crédito y al porvenir de la Sociedad.

La reforma iniciada en el año anterior y de que se os dió cuenta oportunamente, encaminada á establecer la mayor economía compatible con el buen servicio, ha continuado durante el año transcurrido. Teniendo en consideracion que los rendimientos que arroja la explotacion de 32 kilómetros, no alcanzan á cubrir los gastos que la misma ocasiona, hánse introducido algunas modificaciones de carácter general, con el fin de aminorar en lo posible el déficit que se experimentaba, apesar de lo cual, no ha podido llegarse á un verdadero equilibrio entre los gastos y los productos de la explotacion, en razon á la limitada extension que en la actualidad recorren nuestros trenes.

Además, la situacion económica de la Compañía, impuso la necesidad de tener que suspender el pago de los intereses del capital representado por obligaciones, lo propio que el valor de estas que sucesivamente han sido amortizadas, de manera que, á partir del trimestre de primero de Julio, ha dejado de efectuarse dicho

pago, que ya en el trimestre anterior pudo realizarse solo en parte. Forzoso nos es consignar aquí nuestro agradecimiento, hácia todos los señores obligacionistas por haberse conformado tácitamente con una determinación tan contraria á los descos que animan al Consejo, pero que ha sido forzosamente obligada, en razon á las anómalas circunstancias por las cuales ha atravesado y atraviesa aún la Sociedad.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria celebrada en 31 de Enero del año último, por virtud del que, la Compañía se sometió á las prescripciones del Código de Comercio hoy vigente, se han llenado todas las formalidades que se determinan en el artículo 3.º del Real Decreto de fecha 22 de Agosto de 1885, quedando en consecuencia inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad.

Paralizada la construcción de las obras comprendidas en la sección de Bocairente á Aleoy desde la fecha de la rescisión del contrato celebrado con D. Manuel Balbás, el Consejo creyó que debía dirigir todos sus esfuerzos á otorgar un nuevo contrato para la terminación de dichas obras, al mismo tiempo que procuraba imprimir la mayor actividad á los trabajos que se estaban practicando en aquella fecha en el ramal de Villena á Yecla, cuya construcción, como sabeis, fué contratada en 18 de Agosto de 1885, por D. Manuel Odriozola.

Varias han sido las proposiciones hechas al Consejo, para la

construcción de aquella sección, ya por importantes casas constructoras del extranjero, ya por no menos respetables entidades españolas. Desgraciadamente hemos visto desaparecer unas y otras, algunas de ellas, sin que llegasen á ser presentadas formalmente, y las restantes, por haberlas desechado el Consejo por considerarlas gravosas á los intereses sociales, no sin que antes las estudiase cual correspondía á su importancia, y despues de haber oido la opinion de personas facultativas, peritas en la materia.

Durante este, que podríamos llamar primer período, un nuevo acontecimiento vino á aumentar los obstáculos que se oponían al rápido desenvolvimiento de la Compañía. La construcción del ramal de Villena á Yecla, que como sabéis, es considerada de suma importancia por el crecido número de trasportes que en él habrán de efectuarse y por estar las obras que faltaban ejecutar, presupuestadas á un tipo relativamente poco crecido comparado con el de las demás secciones, no pudo llevarse á cabo bajo las condiciones estipuladas, debido á circunstancias varias, inevitables para el Consejo. Suspendida la construcción en el mes de Marzo, y rescindido más tarde el contrato, empezaron de nuevo las gestiones para poder contratar cuanto antes las obras del citado ramal, al mismo tiempo que se proseguían las ya iniciadas para la terminación del resto de las líneas.

Bien pronto personas importantes de la ciudad de Yecla, deseosas de ver cruzar por su fértil comarca á nuestra locomotora, se acercaron al Consejo formulando proposiciones encaminadas á realizar la terminación de las obras que acababan de ser suspendidas. Practicados los estudios técnicos necesarios, y cuando casi podía considerarse un hecho el otorgamiento del contrato, hubieron de surgir nuevas dificultades que impidieron ver satisfechos nuestros deseos.

Precisamente en estas circunstancias, fué cuando el digno é ilustrado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Morales, que desempeñaba con tanto acierto como tacto la Gerencia, en la que se habia distinguido por sus profundos y detenidos estudios sobre los varios asuntos pendientes de resolucion, presentó en 7 de Mayo la dimision del doble cargo de Director Gerente y de Vocal del Consejo, fundándola entre otros motivos, en la pérdida que acababa de experimentar de uno de los individuos de su familia, por cuya razon se veía precisado á abandonar á nuestra ciudad á la que habia sido expresamente llamado para formar parte del Consejo administrativo. Este se consideró obligado á aceptar esta dimision fundada en tan poderosa razon, única que podia decidirle á privar á la Compañía del valioso é ilustrado concurso del Sr. Morales.

De conformidad á lo prevenido en los Estatutos sociales, se hizo cargo accidentalmente de la Gerencia, el Presidente del Consejo, hasta que en 22 de Junio, al aceptarse la dimision del señor Morales, fué designado para desempeñar la Direccion con carácter interino, el Vicepresidente del Consejo, D. Jaime Torrents.

Poco tiempo despues la comercial ciudad de Alcoy, iniciaba una suscripcion pública, con el objeto de reunir el capital necesario, para tomar á su cargo la empresa de la construccion de la línea, desde Bocairente á dicha ciudad. No fueron desoidas las indicaciones hechas al Consejo, para entablar con urgencia las oportunas negociaciones, delegando al efecto al señor Director Gerente para pasar á aquella importante ciudad, y tratar directa y personalmente este asunto, con las respetabilísimas entidades financieras que ostentan la representacion de todos los señores suscritores.

El Consejo creyó conveniente desde luego hacer un llamamiento general á todos los interesados en el Ferrocarril, para darles cuenta de las bases en principio convenidas, y estudiar el modo de vencer los obstáculos, que hasta el presente se han opuesto á la realizacion de nuestro ideal.

Todos sabeis el resultado de dicha reunion: convocados los señores Accionistas, Obligacionistas y Acreedores para el día 26 de Mayo, se acordó nombrar una Comision en la que estando representados los intereses de todos, debía proceder al estudio de una proposicion para la construccion del trozo de línea de Bocaleirento á Muro, y la terminacion de las obras del ramal á Yecla, cuya presentacion anunció uno de los individuos concurrentes á la Junta en nombre de una respetable casa de esta ciudad.

Leidas poco tiempo despues las citadas proposiciones y prévio su detenido exámen por la indicada Comision, acordó ésta no poder aconsejar su aceptacion, por imponerse en ellas, ciertas y determinadas condiciones que bajo ningun concepto podian ser beneficiosas.

El inevitable escollo formado por los varios créditos existentes contra la Compañía, amenazaba con la destruccion, al igual que las anteriores, de la proposicion Alcoyana; á evitarlo dirigió sus esfuerzos el Consejo, convocando á los señores Obligacionistas y Acreedores á una nueva reunion, con el fin de recabar de los mismos su adhesion á bases en principio convenidas. Celebrada aquella el día 21 de Julio, no dió el resultado que era de esperar, pues si bien se alcanzó la adhesion de un número considerable de señores Obligacionistas y Acreedores, no se logró lo propio con respecto á los Acreedores por construccion, pues que la mayoría de ellos no asis-

tieron, y los que estaban presentes ó representados, se reservaron el compromiso. Idéntico resultado dió la reunion celebrada en Villena el dia 29 del propio mes, cuya convocatoria obedeció á la circunstancia de tener su residencia en dicha ciudad, varios acreedores de la Compañía.

Durante este segundo período, una respetable personalidad de la ciudad de Yecla, venciendo toda clase de dificultades, ofreció al Consejo, la terminacion de las obras del ramal que ha de unir aquella poblacion con la ciudad de Villena. Gracias á la laudable iniciativa de D. Pascual Lorenzo, representante de los justos deseos de Yecla, de poder dentro breve tiempo disfrutar de las inapreciables ventajas del ferrocarril, pudo en 30 de Agosto último, contratarse la construccion de aquel ramal. Por virtud de dicho contrato, el señor Lorenzo se obligaba á construir todas las obras indispensables para poderse dar á la explotacion, si bien que con carácter provisional, los 21 kilómetros que comprende, para poder ser utilizados nuestros trenes en la extraccion de la cosecha del finido año, rica y abundante en toda aquella comarca, sin perjuicio de continuar el propio Sr. Lorenzo las obras hasta su completa terminacion, si así conviene á sus intereses y á los de la Compañía.

Terminadas las obras y despues de llenar las formalidades que previene la legislacion, podrá darse el ramal de Villena á Yecla á la explotacion provisional para mercancías, dentro un plazo brevísimo, elevándose así el recorrido de nuestros trenes á una extension de 53 kilómetros. No es dable fijar el aumento en los rendimientos, con la explotacion de este nuevo trozo de línea, si bien puede afirmarse que segun los cálculos aproximados, podrá llegarse á una perfecta nivelacion entre los gastos y productos de la explotacion, quedando además un remanente con el que podrán ser satisfechos, sino todos, la mayor parte de los débitos que pesan sobre la Sociedad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de concesion, en relacion con el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares de aquella, aprobado por Real orden de fecha 27 de Junio del año 1882, las líneas de que la Compañía es concesionaria, debian haber quedado terminadas, en 20 de Junio último. Huelga que consignemos aquí, el cúmulo de concausas que han impedido la construccion total dentro del plazo prefijado, pues todas ellas os son conocidas por haberse dado cuenta de las mismas en las Juntas generales anteriores.

Fundada en causas de fuerza mayor, la Compañía, en 19 de Febrero, solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, una prórroga de tres años para terminar todas sus líneas, á tenor de lo que preceptúa el artículo 36 de la Ley general de ferrocarriles, de 23 de Noviembre de 1877.

La dilacion que trae consigo la instruccion del oportuno expediente, en especial en el presente caso por razon de estar nuestras líneas enclavadas dentro del territorio de tres provincias distintas, movieron al Consejo á solicitar la presentacion del oportuno proyecto de ley, para alcanzar aquel resultado, el que previos los tramites correspondientes, ha sido aprobado en el Congreso, concediendo una prórroga de treinta meses, estando pendiente de aprobacion en la alta Cámara.

Varias han sido las modificaciones que ha experimentado el Consejo desde la última Junta; habiendo en 1.º de Marzo sido admitida la dimision presentada por el Vocal D. Salvador Conchs, fué llamado el mismo dia para llenar la vacante, el suplente D. Juan Bautista Palá y Valls, quien, previo el depósito correspondiente, tomó posesion del cargo en 6 del propio mes. En 9 de Mayo presen-

taron tambien su dimision los Vocales D. Juan Bautista Palá y Valls y D. Antonio Ginebreda, siendo aceptada en 22 del siguiente Junio, así como la de D. Antonio Morales presentada en 7 de aquel mes, nombrándose para desempeñar la Gerencia, con carácter interino, al Vicepresidente D. Jaime Torrents. Existiendo dos vacantes en el Consejo, fueron llamados para ocuparlas, los suplentes D. José Griera y D. Salvador Sellarés, no aceptando éste el cargo y tomando posesion el primero en 21 de Julio. Por no existir el número de señores Consejeros que prescriben los Estatutos, se creyó necesario invitar á D. Leopoldo Rius para entrar á formar parte del Consejo, quien aceptando el cargo, tomó posesion en el citado día 22 de Junio.

Resta, para concluir, el daros noticia del estado actual de las negociaciones entabladas entre la ciudad de Alcoy y el Consejo, para llevar á cabo la construccion de la seccion de Bocairente á dicha ciudad. Lejos de abandonar las proposiciones encaminadas á aquel fin, despues del desfavorable resultado obtenido en las reuniones de 26 de Mayo y 21 de Julio y en especial en esta última, el Consejo ha persistido en sus trabajos, llamando separadamente á cada uno de los acreedores por construccion, proponiéndoles las bases para llegar á un convenio con la Compañía, por virtud del que, al mismo tiempo que quedarán á salvo los créditos y derechos de todos, pueda llevarse á efecto el contrato de construccion proyectado con la representacion de los suscritores de la ciudad de Alcoy.

Acompañan á la presente Memoria el Balance general correspondiente al ejercicio de 1886, la cuenta de gastos y productos de la explotacion y un estado comparativo de la misma entre los años 1885 y 1886.

Conforme es de observar, los gastos de explotacion han sufrido una disminucion durante el último ejercicio, comparado con el anterior, de 28,689 pesetas, con 35 céntimos, y los productos han aumentado en 56,438 pesetas con 62 céntimos, lo que hace que así como el déficit del año 1885 fué de 126,982 pesetas con 06 céntimos, en el finido ejercicio ha quedado reducido á 41,854 pesetas con 09 céntimos.

Tal es, en resúmen, el resultado de la gestion social durante el último ejercicio económico. Por él podreis juzgar de cuán difícil ha sido para el Consejo Administrativo sostener la marcha organizada en todos los asuntos de la Compañía. El estado en que hoy se hallan las negociaciones para llegar á la terminacion de la línea de Villena á Alcoy, hacen esperar fundadamente que no han de resultar estériles los esfuerzos y sacrificios llevados á cabo durante aquel periodo.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Consejo somete á vuestra deliberacion los siguientes

ACUERDOS

1.º Se somete á vuestro exámen y deliberacion las cuentas y Balance de los años de 1884, 1885 y 1886.

2.º Aprobacion de los actos realizados por el Consejo de Administracion,

3.º A tenor de lo que prescribe el artículo 51 de los Estatutos confirmar en el cargo de Director Gerente á D. Jaime Torrents y á D. Leopoldo Rius, en el de Vocal. Nombrar el accionista que haya de llenar la vacante que existe en el Consejo, y los tres accionistas que deban ser Consejeros suplentes.

Barcelona 8 de Febrero de 1887.

El Presidente,

Agustín Peyra.

El Director Gerente, interino,

Jaime Torrents.

El Secretario,

Joaquín Fitor.

Compañía de los ferrocarriles económicos de

Balance general en

ACTIVO

	<i>Pesetas</i>
Costo de los caminos	8.596,660'17
Acciones en cartera.	6.531,250'00
Suministros.	57,931'84
Deudores por depósito.	4.452,650'00
Valores en depósito.	1.362,300'00
Deudores varios.	3.753,312'04
Talleres.	2,489'84
Mobiliario.	11,045'90
Caja.	4,694'68
Total Activo.	24.772,334'47

Barcelona 31 de

El Director Gerente Int.^o

Jaime Torrents

Villena á Alcoy á Yecla y á Alcudia de Crespins

31 Diciembre de 1886

PASIVO

	<i>Pesetas</i>
Capital	13.015,000'00
Obligaciones 3 % 13.498.	2.885,197'50
Obligaciones amortizadas y cupones á satisfacer.. . . .	149,329'79
Efectos á pagar.	22,300'00
Depósitos	4.452,650'00
Acreedores por depósitos	1.362,300'00
Acreedores varios.	2.885,557 18
<hr/>	
Total Pasivo	Ptas. 24.772,334'47

De las 27,400 obligaciones del 3 por $\frac{1}{2}$ de valor nominal 472 pesetas una, que en virtud del art. 5.^o de los Estatutos sociales fueron emitidas por la Compañía en 17 de Noviembre de 1882 solamente 13,498 se hallan en circulación. El precio de negociación ha sido el de 45 por $\frac{1}{2}$ %. El pago de intereses es trimestral lo propio que la amortización que termina en 1.^o de Junio de 1902.

Diciembre de 1886,

El Jefe de la Contabilidad general, Intervencion y Estadística,

Francisco de A. Fullá

Compañía de los ferrocarriles económicos de

CUENTA DE LA

GASTOS

Año

		TOTALES			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
ADMINISTRACION CENTRAL					
Secretaría	{ Personal	6,650	24		
	{ Gastos	998	—		
Contabilidad General In-	{ Personal	9,690	—		
tervención y Estadística	{ Gastos	2,743	65	20,081	89
EXPLOTACION					
Oficinas	{ Personal	2,720	—		
	{ Gastos	1,798	21	4,518	21
SERVICIO DEL MOVIMIENTO					
Oficinas	{ Personal	7,210	—		
	{ Gastos	110	92		
Estaciones	{ Personal	15,594	25		
	{ Gastos	5,719	64		
Trenes	{ Personal	4,395	40		
	{ Gastos	207	09		
Telégrafos	{ Personal	1,281	—		
	{ Gastos	7	80	34,526	10
SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCION					
Oficinas	{ Personal	3,439	96		
	{ Gastos	356	57		
Traccion	{ Personal	24,816	94		
	{ Gastos	27,014	—	55,627	47
SERVICIO DE VÍA Y OBRAS					
Oficinas	{ Personal	3,470	74		
	{ Gastos	434	56		
Vigilancia de la vía	{ Personal	4,559	50		
	{ Gastos	1,081	86		
Conservación de la vía	{ Personal	24,281	90		
	{ Material	4,014	45		
	{ Efectos para las brigadas	1,400	10	39,623	11
				154,376	78

Villena á Alcoy á Yecla y á Alcludia de Crespins

EXPLOTACION

1886

PRODUCTOS

		TOTALES			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
GRAN VELOCIDAD					
Viajeros Núm. 55728.....		57,745	36		
Reasudaciones Suplementarias.....		734	10	58,479	46
Accesorios de la Gran Velocidad.....	Equipajes.....	574	98		
	Perros núm. 199.....	99	50		
	Ganado y carrojes.....	228	19		
	Valores.....	5	50		
	Comestibles.....	2,164	95		
	Mercancías.....	469	55		
	Almacenes.....	41	80	3,585	47
PEQUEÑA VELOCIDAD					
Mercancías.....		49,810	13	49,810	13
Accesorios de la Peque ña Velocidad.....	Ganados.....	38	22		
	Almacenes.....	600	41	647	63
TOTAL de productos.....				112,522	69
Saldo que pasa á la cuenta. Costo de los Cominas.....				41,854	09
				154,376	78

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS

D E

Villena á Alcoy á Yecla y á Alcedia de Crespins

VIAJEROS POR CLASES

CLASES	NÚMERO de viajeros	PRODUCTO TOTAL		PROPORCIÓN DE LAS CLASES por	
		Pasajes	Civil	100 viajeros	100 Pasajes
1.ª clase.....	1.043	1.944	71	1'94	3'37
2.ª clase.....	4.917	7.232	96	9'15	12'56
3.ª clase.....	47.708	48.547	69	88'91	84'07
Totales	53.728	57.715	36	100'00	100'00
<i>Recaudacion suplementaria</i>		734	10		

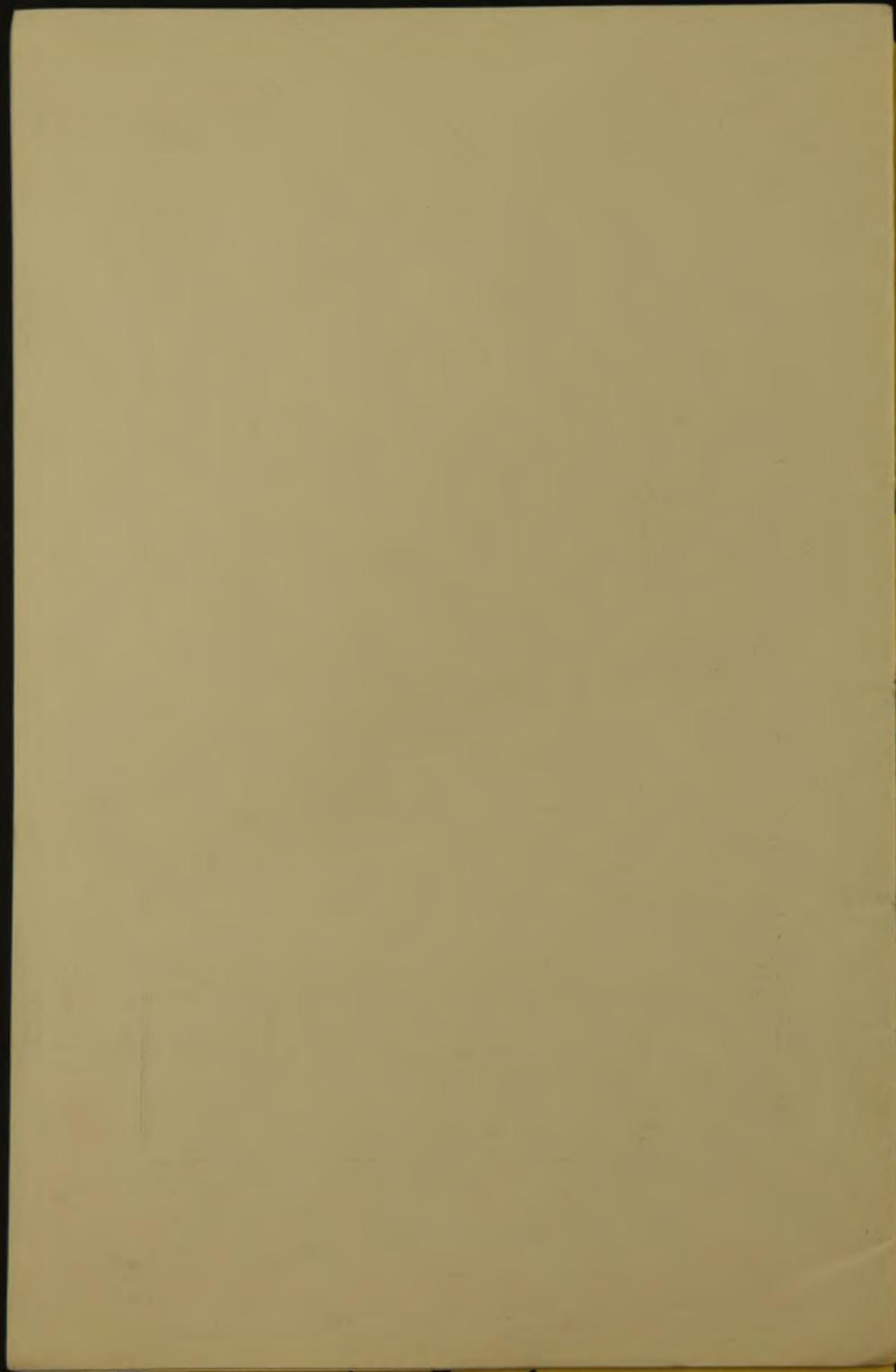
CLASIFICACION de las mercancías y ganados
transportados en toda la red de la Compañía

ARTÍCULOS	AÑO DE 1886		
	PESO	PRODUCTO	
	Kilogramos	Pesos	Cts.
Abonos de todas clases	15,742	187	50
Aros y duelas	23,670	338	05
Arroz	54,353	580	12
Azúcar y frutas coloniales	53,887	257	16
Bebidas espirituosas	16,848	187	39
Cereales (excepto trigo y maiz)	682,163	1,335	78
Drogas, ácidos y productos químicos	174,855	626	85
Embalajes y envases	334,418	1,140	47
Harina y salvado	96,932	241	14
Hierro y fundición	112,952	254	52
Lana en churre y lavada	210,245	719	65
Maderas	115,826	297	60
Minerales y tierras	511,200	1,091	50
Papel, cartonería y trapos	720,880	5,194	50
Piedra y materiales	526,480	1,798	49
Tejidos (excepto los de seda)	150,744	779	14
Trigo, maiz y centeno	2,595,920	5,773	60
Vinos, aguardientes y espíritus	13,556,135	28,643	31
Varios	79,056	363	33
Totales	20,032,306	49,810	13

Ganado lanar y de cerda núm. 65. . . . Ptas. 228'19

RESUMEN de productos por meses

	VIADEROS		MERCANCIAS		EQUIDABLES		METÁLICO Y VALORES		PERROS		ANIMALES		PRODUCTORES	
	<i>Numero</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Kilogramos</i>	<i>Puntas</i>	<i>Cts.</i>	<i>Numero</i>	<i>Numero</i>	<i>Puntas</i>	<i>Cts.</i>				
Enero,	3,914	1,948,545	—	1,450	—	—	14	5	10,033	65				
Febrero,	3,820	1,767,760	—	1,340	—	—	10	4	8,492	53				
Marzo,	3,792	1,824,976	—	1,436	1,000	—	9	6	9,049	13				
Abril,	4,755	1,295,563	—	894	—	—	9	10	8,532	48				
Mayo,	8,610	1,569,081	—	1,136	—	—	16	11	11,690	42				
Junio,	4,635	1,211,274	—	1,339	1,000	—	11	6	8,580	32				
Julio,	3,151	1,329,227	—	1,462	1,000	—	14	7	7,373	08				
Agosto,	3,398	1,308,674	—	1,636	1,000	—	20	2	7,410	28				
Septiembre,	5,290	1,293,421	—	1,945	1,000	—	64	8	9,085	08				
Octubre,	4,098	2,745,843	—	2,290	500	—	12	1	11,341	90				
Noviembre,	5,687	1,892,582	—	2,364	—	—	13	3	11,129	90				
Diciembre,	3,418	2,124,360	—	1,592	—	—	7	2	9,830	92				
Totales,	53,728	20,632,306	18,820	5,500	—	—	199	65	112,522	69				



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

